

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-08

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: SOLICITUD DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: TENER ACCESO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN A SUS DATOS PERSONALES.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: DOCUMENTO

VIGENCIA: INDEFINIDA

REQUISITOS

REQUISITOS: * CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ALGUNOS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
2.- RECIBIR NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
3.- ESPERAR PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY.
4.- RECIBIR RESPUESTA.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS

TIEMPO DE RESPUESTA: 20 DÍAS HÁBILES

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Gratuito

MÉTODO DE PAGO: NO APLICA

AREA DE PAGO: NO APLICA

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE:

CARGO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

PÁGINA WEB: TLAXCALA

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-08

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: SOLICITUD DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN

TLAXCALA
 MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MARTINEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.
 (01246) 4685611; (01246) 4650900 EXTENSIÓN 1902.
 gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx, instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx
 catastro.tlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI	EL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO TENDRÁ LAS GUNCIONES SIGUIENTES: XI. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 107	LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMPRENDERÁ LOS DATOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE LOS INFORMANTES PROPORCIONEN CON ESE CARÁCTER, LA QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y, AL SER DIVULGADA AFECTE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS Y AQUELLA QUE SE OBTENGA O QUE PROVENGA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS O CIVILES PARA FINES ESTADÍSTICOS, LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN COMUNICARSE EN FORMA NOMINATIVA O INDIVIDUALIZADA, NI HARÁN PRUEBA EN PROCESO LEGAL ALGUNO, EN JUICIO O FUERA DE ÉL.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 113	LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN GARANTIZAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE TODA PERSONA PUEDA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DEBERÁ APOYAR AL SOLICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE TÍTULO.	http://iaiptlaxcala.org.mx/ObligacionesDeTransparencia/2016/Articulo_63/Fracc_01/Leyes/LeyDeTransparenciaDeTlaxcala.pdf#
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 42	EL TITULAR TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL SUJETO OBLIGADO LA RECTIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, CUANDO ESTOS RESULTEN SER INEXACTOS, INCOMPLETOS, INADECUADOS, EXCESIVOS O NO SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS.	https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/ObligacionesDeTransparencia/2021/Articulo_63/Fracc_01/LeyDeProteccionDeDatosPersonalesEnPosesionDeSOTlaxcala.docx

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-08

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: SOLICITUD DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 47	PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO SERÁ NECESARIO ACREDITAR LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, LA IDENTIDAD Y PERSONALIDAD CO NQUE ACTÚE EL REPRESENTANTE. LA REPRESENTACIÓN PODRÁ REALIZARSE POR MEDIO DE CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CUYAS IDENTIDADES SE PROBARÁN POR MEDIO DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES QUE SE ANEXEN.	https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/ObligacionesDeTransparencia/2021/Articulo_63/Fracc_01/LeyDeProteccionDeDatosPersonalesEnPosesionDeSOTlaxcala.docx

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.